



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Proceso: Gestión Administrativa

Código: EP-GA-20/Versión 3 de 2026

Contenido

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	3
II. ASPECTOS LEGALES	3
III. ALCANCE	3
IV. DEFINICIONES	4
Autorización	4
Aviso de privacidad	4
Base de Datos	4
Dato personal	4
Dato público	4
Dato Semiprivado	4
Datos sensibles	4
Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes	4
Encargado del Tratamiento	5
Información Digital	5
Responsable del Tratamiento	5
Titular	5
Tratamiento	5
Transferencia	5
Transmisión	5
V. PRINCIPIOS	5
Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos	5
Principio de finalidad	6
Principio de libertad	6
Principio de veracidad o calidad	6
Principio de transparencia	6
Principio de acceso y circulación restringida	6
Principio de seguridad	6
Principio de confidencialidad	6
Principio de temporalidad	7
Principio de Necesidad	7
VI. AUTORIZACION	7
Forma y mecanismos para otorgar la autorización	7
Prueba de la autorización	8
VII. AVISO DE PRIVACIDAD	8
Contenido mínimo del aviso de privacidad	8
VIII. OBJETO DE LA POLÍTICA	9
IX. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS	9
Datos Sensibles	9

Tratamiento de datos sensibles	9
Derechos de los niños, niñas y adolescentes	10
X. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	10
Bases de Datos	11
Bases de datos de Clientes	11
Bases de datos de contratistas y/o proveedores	11
Bases de datos de Empleados, temporales y/o practicantes	12
Bases de datos de Accionistas	13
XII. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES	13
XIII. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS	14
XIV. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	15
A. Procedimiento para solicitar prueba de la autorización otorgada	15
B. Procedimiento para actualizar información	15
C. Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones	15
XV. DEBERES DE GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	15
XVI. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS	17

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto único 1074 de 2015, así como las normas que los adiciones, modifique o complemente, **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** para efectos de este documento también denominado **GEOM**. Identificado con NIT **900.331.692-1** ha implementado su **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, que es aplicable respecto de los datos personales que forman parte de su base de datos, incluidos aquellos recopilados con antelación al día 27 de junio de 2013.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nombre de la empresa:	GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.
Domicilio y dirección:	CALLE 94 # 14 – 74 BOD 22 CENTRO EMPRESARIAL LA VILLA
Correo electrónico:	GERENTE@GRUPOORMOS.COM
Teléfono:	3043890377

II. ASPECTOS LEGALES

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 el Congreso Nacional dicta Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales, incluyendo el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento, constituyendo así el marco general de la Protección de Datos Personales en Colombia. Igualmente, el pasado 27 de junio de 2013 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1377 de 2013, mediante el cual se reglamenta la Ley antes mencionada, con el fin de facilitar su implementación en aspectos relacionados con la autorización del Titular de la información, las Políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las Transferencias de Datos Personales y la Responsabilidad Demostrada frente al Tratamiento de Datos Personales

III. ALCANCE

La presente política de tratamiento de datos, aplica a todas las bases de datos personales y que se encuentren en poder de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** y los Encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la Compañía.

IV. DEFINICIONESⁱ

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Se refiere a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el Dato Personal definido de tal forma por los mandatos de la ley o de la Constitución Política y que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y aquellos que el titular haya divulgado al conocimiento público.

Dato Semiprivado: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento, para efectos de la presente política, **GEOM** será el encargado del tratamiento.

Información Digital: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, para efectos de la presente política, **GEOM** será el responsable del tratamiento.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, serán titulares accionistas, junta directiva (en caso de existir), proveedores, empleados, clientes y otros.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

V. PRINCIPIOS ⁱⁱ

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

Principio de finalidad: la actividad del tratamiento de datos personales que realice **GEOM** o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

Principio de libertad: el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, **GEOM** garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por **GEOM**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que en **GEOM** administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

VI. AUTORIZACION

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y en general, el Tratamiento de los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de GEOM, requieren del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los Titulares de estos. Grupo Empresarial Ormos SAS, en su condición de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la Autorización de los Titulares de los datos, con anterioridad a la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar y probar el otorgamiento de dicha Autorización. Los datos personales de los Titulares se mantendrán en las Bases de Datos de GEOM durante el tiempo que los mismos sean utilizados para los fines autorizados, a menos que el Titular solicite su eliminación.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización

La Autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta; o mediante una conducta inequívoca del Titular que permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización; o a través de un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haber obtenido el consentimiento del Titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la Base de Datos.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los Datos Personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos de acuerdo con la presente Política y el correspondiente Aviso de Privacidad y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus Datos Personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a

su disposición por GEOM. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de su información personal.

La Autorización es una declaración que informa al Titular de los Datos Personales:

- Quién recopila su información personal
- Qué recopila (datos que se recaban)
- Para qué recoge los datos (las finalidades del Tratamiento)
- Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los Datos Personales suministrados.
- Informar al Titular que por tratarse de Datos Sensibles (si aplica), no está obligado a autorizar su Tratamiento.

Esta declaración se realiza a través del Aviso de Privacidad, según se define más adelante.

Prueba de la autorización

Grupo Empresarial Ormos adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la Autorización por parte de los titulares de Datos Personales para el Tratamiento de estos.

VII. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para que éste se informe del Tratamiento que le va a dar GEOM a sus Datos Personales, con anterioridad al momento que se autorice la recolección de los Datos Personales. A través de este documento se informa al Titular la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

Contenido mínimo del aviso de privacidad

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del Tratamiento.
- El tipo de Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos que le asisten al Titular.
- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad

correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

- No obstante, lo anterior, cuando se recolecten Datos Personales Sensibles, el Aviso de Privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

VIII. OBJETO DE LA POLÍTICA

El objeto principal de este documento es dar a conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.** a los Titulares de los Datos Personales. Este documento está orientado a proteger y garantizar todo lo concerniente al tratamiento de datos personales, las libertades y los derechos de tipo fundamental que tienen todos los Titulares de Datos Personales en la compañía. Así mismo se aplica para el envío de información relativa encuestas de satisfacción de clientes, ofertas comerciales, así como de otros productos y/o servicios inherentes a la actividad de la compañía.

IX. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS

Datos Sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Tratamiento de datos sensibles

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

X. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S., podrá hacer uso de los datos personales para: a) Ejecutar la relación contractual existente con sus accionistas, clientes, proveedores empleados y otros, incluida el pago de obligaciones contractuales; b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios; c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en estos; d) Evaluar la calidad del servicio; e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo; f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado y/o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial, adelantados por **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** y/o por terceras personas; g) Soportar procesos de auditoría interna o externa; h) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, i) Para transmitir y/o transferir los datos internacionalmente a terceras personas con el fin de dar cumplimiento y ejecutar obligaciones contractuales; j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso. k) Realizar la gestión de cobranza, requerimientos judiciales, contestación de oficios internos y externos, actividades de orden financiero y demás que requiera la **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** para el cumplimiento de su objeto social y para la operación de sus procesos. l) Cumplir con las demás finalidades que permitan el desarrollo de las actividades, funciones y operaciones comprendidas dentro del objeto social y las otorgadas por la ley.

Respecto de los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, éstos se

utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iii) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad; (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

Bases de Datos

Son las bases de datos físicas o automatizadas, que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas jurídicas o naturales, las cuales de manera voluntaria son suministradas directamente por clientes, contratistas, proveedores, empleados y/o accionistas.

Bases de datos de Clientes

GEOM informará al Titular de los Datos que recoja, el tratamiento que se hará de sus datos personales y su finalidad obtendrá de manera previa la autorización de los clientes para tal fin, los cuales corresponden principalmente a los fines descritos en el anterior párrafo. El tratamiento de los datos se hará con base en la autorización del usuario y teniendo en cuenta su necesidad, tanto en relación con la finalidad como con el tiempo. La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual y/o comercial, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal, contractual y/o comercial para la permanencia de la base de datos.

Con el objeto de almacenar la información se posee información y datos relacionados con la identificación del cliente, dirección, teléfono, correo electrónico, números de contacto y/o cualquier otra información que se incluya de forma libre por parte del cliente.

Bases de datos de contratistas y/o proveedores

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales o jurídicas que mantienen un vínculo contractual y/o comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por GEOM, para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados o sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales y/o comerciales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual, comercial o el cumplimiento de deberes de carácter legal requiere de autorización previa del titular.

Los proveedores al autorizar por cualquier medio, el uso de su información, aceptan que la empresa podrá utilizar, conservar, transferir, recolectar, almacenar y usar la información personal con el objeto de:

- Ingresar su información a esta base de datos
- Recolectar y tratar su información y la de sus representantes o empleados con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades:
 - Pago de obligaciones contractuales y/o comerciales.
 - Reporte a entidades gubernamentales.
 - Entrega de información a entidades gubernamentales o judiciales que la requieran.
 - Soporte en procesos de auditoría externa e interna
- Cualquier otra finalidad de resulte en el desarrollo del contrato y/o relación comercial en caso de llegarse a contratar.

La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal o contractual para la permanencia de la base de datos.

Con el objeto de almacenar la información se posee información y datos relacionados con la identificación del cliente, dirección, teléfono, correo electrónico, números de contacto, información bancaria, información tributaria y/o cualquier otra información que se incluya de forma libre necesaria para las relaciones comerciales y/o contractuales.

Bases de datos de Empleados, temporales y/o practicantes

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente a GEOM cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanta información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, GEOM, dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

La compañía en calidad de Empleador y por mandato de la legislación laboral y los Acuerdos convencionales debe contar con información personal de sus colaboradores.

Para materializar obligaciones laborales posee información y datos relacionados con la identificación del trabajador, exámenes de vinculación, formación académica, experiencia laboral, dirección de domicilio, beneficiarios, información de contacto en caso de accidente, salarios, Fondos de Pensiones, Cesantías, Riesgos Laborales, Caja de Compensación, Seguros de Vida y accidentes, cuenta

bancaria para el pago proveniente de la relación de trabajo, afiliaciones ante entes externos a las que el empleado voluntaria, consciente y libremente ha solicitado su inclusión para autorizar descuentos o pagos directos a través de la nómina, para facilitar sus relaciones y previa existencia de acuerdos con esos terceros y la empresa.

La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal o contractual para la permanencia de la base de datos.

Bases de datos de Accionistas

Los datos e información personal de las personas que llegaren a tener la condición de accionistas de GEOM, se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal.

En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el Código de Comercio que regula la materia.

GEOM solo usará los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente.

La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal o contractual para la permanencia de la base de datos.

XII. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los siguientes son los derechos de los Titulares de los datos personales:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.** Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

c) Ser informado por **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

f) Solicitar el acceso en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

XIII. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

- Área: Administrativa
- Dirección: Calle 94 # 14 -73 Bod 22 Centro Empresarial La Villa
- Teléfono: (606) 3243311
- Correo electrónico: c.administrativa@grupoormos.com

Las consultas dirigidas a **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS SAS** deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombres y apellidos del Titular y/o su representante
- b) Lo que se pretende consultar
- c) Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o representantes
- d) Firma, número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.
- e) Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por GEOM

Una vez sea recibida la solicitud de CONSULTA de información por parte del Titular de los datos o su representante o tercero debidamente autorizado, a través de los canales establecidos por el Grupo Empresarial Ormos SAS, se procederá a remitir la solicitud a la Coordinación Administrativa, quien procederá a verificar que la solicitud contenga todas las especificaciones requeridas a efectos de poder

valorar que el derecho se ejerza por un interesado o por un representante de éste, acreditando con ello, que se cuenta con la legitimidad legal para hacerlo.

XIV. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada de acuerdo con los siguientes procedimientos:

A. Procedimiento para solicitar prueba de la autorización otorgada. La solicitud se radicará ante el área ADMINISTRATIVA a través de los datos de contacto aquí mencionados, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información y su número de identificación, lugar o dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta.

Recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

B. Procedimiento para actualizar información. El titular de los Datos Personales que esté interesado en actualizar la información suministrada y bajo Tratamiento por parte de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S**, o el Encargado del Tratamiento podrá enviar la información actualizada a través de alguno de los canales establecidos para tal fin como lo son el sitio web, correo electrónico del área encargada del Tratamiento de Datos Personales o Sucursales.

C. Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones. Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales presentará una solicitud con el formato de Actualización de Datos.

XV. DEBERES DE GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Política.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la ley o en la presente Política.
11. Adoptar los mecanismos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.
12. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

XVI. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las Bases de Datos de **GRUPO EMPRESARIAL ORMOS S.A.S.** rige a partir de julio de 2015 y tendrá un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento.

Grupo Empresarial Ormos SAS se reserva el uso, archivo y destrucción de la información suministrada en físico por personas externas e internas a la compañía, y así mismo la tenencia física de la misma será por un periodo máximo de 8 días calendario, tiempo en el cual el titular de la información que desee solicitar la devolución de dicha documentación, deberán hacerlo antes del periodo mencionado mediante el correo c.administrativa@grupoormos.com, ya que de lo contrario ésta podrá ser eliminada exonerando a nuestra compañía de cualquier reclamación futura.

DIEGO ERNESTO ORTIZ M.
Representante Legal

¡Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

¡¡Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.